



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

REDUCCIÓN DE SUJECIONES EN PERSONAS DEPENDIENTES

Noviembre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	REDUCCIÓN DE SUJECCIONES EN PERSONAS DEPENDIENTES
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0128
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Identificar las principales estrategias para la retirada progresiva del uso de sujeciones en la atención de la persona dependiente, basándose en el conocimiento de las características específicas de cada paciente y reconociendo los riesgos y beneficios para el mismo, con el fin de promover el respeto, la dignidad y la ética de sus cuidados tanto a nivel institucional como a domicilio.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Reducción de sujeciones en personas dependientes	30 horas
-----------------	--	----------

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	30 horas
---	----------

Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas
----------------------	--

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
-----------------------------------	--

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Grado en MedicinaGrado en EnfermeríaGrado en Terapia ocupacionalTécnico de cuidados auxiliares de enfermería
Experiencia profesional mínima requerida	Al menos 6 meses de experiencia en servicios relacionados con la atención a personas dependientes dentro del ámbito sociosanitario.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura:

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

• Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- 57101013 ASISTENTES DOMICILIARIOS
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 37131069 TÉCNICOS EN INTEGRACIÓN SOCIAL
- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL
- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 37151029 ANIMADORES GERIÁTRICOS
- 28241065 TRABAJADORES SOCIALES
- 21561012 TERAPEUTAS OCUPACIONALES
- 28241056 EDUCADORES SOCIALES
- 56291025 CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES
- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA
- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

OBJETIVO

Identificar las principales estrategias para la retirada progresiva del uso de sujeciones en la atención de la persona dependiente, basándose en el conocimiento de las características específicas de cada paciente y reconociendo los riesgos y beneficios para el mismo, con el fin de promover el respeto, la dignidad y la ética de sus cuidados tanto a nivel institucional como a domicilio.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Actualización básica de los principales aspectos de la dependencia.
 - Definición del término “dependencia”.
 - Definición del término “persona dependiente”.
 - Identificación de síntomas para la estimación de la calidad de vida de la persona dependiente.
 - Identificación de los principales servicios de atención y cuidados de las personas dependientes.
 - Descripción de la figura del cuidador y la cuidadora en la atención a personas en situación de dependencia.
 - Explicación del uso de sujeciones en la atención a personas dependientes.
 - Definición del término “sujeción”.
 - Distinción entre “sujeción”, “contención” y “restricción”.
 - Revisión de los antecedentes en el uso de sujeciones en el campo de la atención a personas dependientes.
 - Determinación de los campos de aplicación de las sujeciones en personas dependientes.
 - Identificación de los factores que propician el uso de sujeciones en la atención a personas dependientes.
 - Descripción de la tipología de personas en situación de dependencia susceptibles de aplicarles sujeciones.
 - Clasificación de los tipos de sujeciones utilizados en la atención a personas dependientes.
 - Descripción de la denominada “sujeción física”.
 - Descripción de la denominada “sujeción farmacológica o química”.
 - Desarrollo de las consecuencias y complicaciones que pueden surgir del empleo de sujeciones en la atención a pacientes en situación de dependencia.
 - Revisión de los datos del uso de sujeciones en la atención a personas dependientes.
 - Exposición de la información internacional sobre el uso de sujeciones en la atención a personas en situación de dependencia.
 - Reconocimiento de la prevalencia del uso de sujeciones en la atención a personas dependientes en España.

- Distinción de mitos y evidencias en el empleo de sujeciones en el ámbito de la dependencia.
- Revisión de los aspectos socioculturales del uso de sujeciones en la atención a personas dependientes
 - Revisión de los aspectos éticos y legales del uso de sujeciones en la atención a personas dependientes
- Descripción histórica del marco normativo hasta la actualidad en referencia al empleo de sujeciones en la atención a personas dependientes.
 - Exposición de la Ley de autonomía del/la paciente.
 - Estimación de los requisitos básicos de un protocolo de sujeciones en la atención a personas en situación de dependencia.
- Relación de estrategias para el uso racional de sujeciones en el cuidado de personas en situación de dependencia.
 - Identificación de las principales contraindicaciones de la sujeción de pacientes en situación de dependencia.
 - Revisión de la intervención profesional a la hora de realizar sujeciones de personas dependientes.
- Relación de las posibles alternativas al uso de sujeciones en la atención a personas dependientes.
 - Exposición sobre el empleo de elementos de seguridad física pasiva.
- Planteamiento del modelo de atención enfocado en la dignidad de la persona cuidada.
- Revisión de los motivos del uso de sujeciones en la atención a personas dependientes.
 - Interpretación sobre la seguridad de “desatar” a las personas en situación de dependencia.
 - Revisión del plan de atención individualizado.
 - Distinción del consentimiento informado.
 - Formulación de las principales estrategias para eliminar sujeciones en el cuidado de personas en situación de dependencia.
 - Estimación de un programa de retirada de sujeciones en la atención a personas dependientes.
- Identificación de la efectividad de los programas para la reducción de sujeciones de personas en situación de dependencia.
 - Identificación de las áreas de intervención del programa para la reducción de sujeciones de personas en situación de dependencia.
 - Relación de objetivos del programa para la reducción de sujeciones de personas en situación de dependencia.
 - Reconocimiento de las principales líneas de actuación del programa para la reducción de sujeciones de personas en situación de dependencia.
 - Descripción de las fases del programa de retirada de sujeciones en personas dependientes.
 - Exposición sobre el protocolo de caídas de la persona dependiente libre de sujeción.
- Revisión de las garantías obligadas en caso de usar sujeciones en la atención a personas dependientes.
- Identificación del manejo de conductas disruptivas de la persona dependiente que pueden requerir el uso de sujeciones.
 - Distinción de las recomendaciones generales para la reducción de sujeciones en personas dependientes.
 - Revisión de los procesos de trabajo del profesional con personas dependientes y familiares a la hora de trabajar en la retirada de sujeciones.

- Exposición sobre la percepción de los profesionales y las profesionales sobre el modelo de cuidados sin sujeciones en la atención a personas dependientes.
- Reconocimiento de la influencia de los programas educativos dirigidos a profesionales para facilitar la reducción de sujeciones en el cuidado y atención a la persona dependiente.
- Determinación de los beneficios de un modelo de cuidados sin sujeciones en personas dependientes.
- Descripción del futuro de los cuidados sin el uso de sujeciones en la atención a personas en situación de dependencia
- Relación de las últimas investigaciones sobre la retirada de sujeciones en personas en situación de dependencia.
- Análisis del uso sostenible y responsable de recursos sanitarios siguiendo el programa de retirada de sujeciones en la atención a personas dependientes

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización ante la prevalencia y el uso indiscriminado de sujeciones en personas dependientes en España, con el fin concienciar sobre las consecuencias de esto y promover la humanización de los cuidados.
- Desarrollo de actitudes positivas acerca de la importancia de ofrecer a la persona dependiente unos cuidados que además de garantizar su seguridad, garanticen su dignidad y sus derechos.
- Comprensión del marco regulatorio actual en torno al cuidado y autonomía de la persona dependiente, con el fin de promover prácticas seguras y libres de sujeciones.
- Asimilación de la importancia de mantenerse actualizado y en continuo reciclaje por parte del profesional sanitario con el fin de poder adaptar su labor al nuevo paradigma de los cuidados a personas dependientes dirigido a la eliminación de las sujeciones.
- Interés por ser participe del modelo de cuidados sin sujeciones dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, teniendo en cuenta las evidencias y beneficios hallados en las últimas investigaciones de la materia.
- Concienciación y sensibilización sobre el impacto medioambiental que genera el uso excesivo e irresponsable de recursos

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.